



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL – JULIO 2022

Municipalidad de Agua de Oro

Ordenanza N° 866 (29 de diciembre de 2015) – www.aguadeoro.gov.ar

ORDENANZAS

Agua de Oro, 28 de julio de 2022

ORDENANZA N° 989

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

AUMENTO PRESUPUESTO GENERAL DE RECURSOS Y GASTOS – EJERCICIO 2022

Art. 1° - AUMENTASE el Presupuesto General de Recursos y Gastos Ejercicio 2022, Ordenanza N° 981 del 20 de diciembre de 2021, en la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 19.500.000), conforme al siguiente detalle para el Anexo I - Cálculo de Recursos y el Anexo II - Cálculo de Gastos:

ANEXO I - CÁLCULO DE RECURSOS (aumento)

1 - Ingresos Corrientes		\$ 11.200.000
1. De Jurisdicción Municipal		\$ 5.740.000
01 Ingresos Tributarios	\$ 4.940.000	
02. Contribución s/actividad comercial, industrial y se	\$ 1.300.000	
03. Contribución sobre cementerios	\$ 240.000	
08. Contrib. s/los inmuebles ejerc. ant. y planes pago	\$ 1.500.000	
09. Otras contrib. de ejercicios anteriores y planes pag	\$ 600.000	
10. Otras contribuciones y tasas no especificadas	\$ 1.300.000	
02 Ingresos No Tributarios	\$ 800.000	
06. Recupero de gastos y costos	\$ 800.000	
2. De Otras Jurisdicciones		\$ 5.460.000
01 Ingresos Provinciales	\$ 500.000	
02. Coparticipación Impositiva Ejercicio 2021	\$ 500.000	
02 Ingresos Provinciales con afectación específica	\$ 60.000	
02. FOFINDES Ejercicio 2021	\$ 60.000	
03 Ingresos Nacionales	\$ 4.900.000	
03. Otros Programas y Fondos nacionales	\$ 4.900.000	
2 - Ingresos de Capital		\$ 8.300.000
1. Uso del Crédito		\$ 4.000.000
02 Del Gobierno Provincial	\$ 4.000.000	
01. Fondo Permanente para Financ. de Proyectos	\$ 4.000.000	
3. Otros Ingresos de Capital		\$ 4.300.000
01 Excedentes y otros ingresos	\$ 4.300.000	
01. Excedente líquido de ejercicio anterior	\$ 3.500.000	
03. Donaciones y otros ingresos	\$ 800.000	
TOTAL DEL AUMENTO DEL CÁLCULO DE RECURSOS.....		\$ 19.500.000

ANEXO II - CÁLCULO DE GASTOS (aumento)

1 - Erogaciones Corrientes		\$ 19.500.000
1. Personal		\$ 5.000.000
04. Erogaciones y Obligaciones Varias	\$ 5.000.000	
04. Crédito adicional para refuerzo de partidas	\$ 5.000.000	
2. Bienes de Consumo		\$ 8.000.000
01. Combustibles y lubricantes	\$ 1.500.000	
04. Áridos para arreglo de calles	\$ 1.000.000	
06. Cubiertas y cámaras	\$ 500.000	
09. Materiales para el alumbrado público	\$ 1.500.000	
10. Materiales para conservación en general	\$ 600.000	
11. Repuestos y accesorios para vehículos	\$ 700.000	
13. Herramientas y útiles menores	\$ 300.000	
15. Mercadería e insumos para eventos	\$ 900.000	
17. Crédito adicional para refuerzo de partidas	\$ 1.000.000	
3. Servicios No Personales		\$ 6.500.000
02. Limpieza, Mantenimiento y Reparación	\$ 600.000	
08. Apoyo Administrativo y de Servicios Generales	\$ 600.000	
03. Profesionales y Técnicos	\$ 1.500.000	
03. Informática y sistemas de computación	\$ 300.000	
04. Estudios técnicos y proyectos de obras	\$ 400.000	
10. Servicios profesionales no especificados	\$ 800.000	
04. Comerciales y Financieros	\$ 600.000	
01. Imprenta y reproducción	\$ 300.000	
02. Publicidad y propaganda	\$ 300.000	
05. Movilidad, Reintegros y Afines	\$ 700.000	
01. Transportes y movilidad	\$ 200.000	
03. Refrigerios, cafetería y comidas	\$ 200.000	
04. Alojamiento, hospedajes y estadias	\$ 300.000	

06. Otros Servicios	\$ 3.100.000
01. Alquileres y rentas diversas	\$ 700.000
02. Iluminación, sonido y afines	\$ 300.000
03. Contratación de artistas y afines	\$ 400.000
05. Cortesías y homenajes	\$ 200.000
09. Otros servicios no especificados	\$ 700.000
10. Crédito adicional para refuerzo de partidas	\$ 800.000

TOTAL DEL AUMENTO DEL CÁLCULO DE GASTOS..... \$ 19.500.000

Art. 2° - ESTABLÉCESE el monto final del Presupuesto General de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2022, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 308.600.000,-).

Art. 3° - COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fdo: Juan P. Moyano, Presidente HCD – Estefanía M. Artico, Secretaria HCD

DECRETOS

Agua de Oro, 29 de julio de 2022

DECRETO N° 19/2022

VISTO:

La Ordenanza N° 989, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el 28 de julio de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha ordenanza aprueba aumentar el Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio 2022, una modificación necesaria por razones económicas y de gestión, en conformidad a los fundamentados analizados en el proyecto respectivo;

Que procede a este Ejecutivo la promulgación de la norma citada, cumplidos los preceptos de la Ley Orgánica Municipal 8102 para la modificación del presupuesto municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUA DE ORO
DECRETA:

Art. 1° - PROMULGAR la Ordenanza N° 989 del 28 de julio de 2022, que corresponde al aumento del Presupuesto General de Recursos y Gastos Ejercicio 2022, quedando el mismo en el importe total de Pesos Trescientos Ocho Millones Seiscientos Mil (\$ 308.600.000,-).

Art. 2° - COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fdo: Orlando O. Belli, Intendente Municipal - Rolando A. Castro, Secretario de Gobierno

RESOLUCIONES SUBSEC. GENERAL

Agua de Oro, 1 de julio de 2022

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA GENERAL N° 6/2022

VISTO:

La necesidad de rectificar diversas partidas del Cálculo de Gastos del Presupuesto 2022, a fin de contener las erogaciones destinadas a las actividades, servicios y prestaciones municipales;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de compensaciones entre ítems con créditos disponibles que se destinan para reforzar aquellas partidas disminuidas por el desarrollo propio de la gestión municipal, y que incluyen gastos generales de Personal, Bienes de Consumo, Servicios, Obras y Capitalizaciones varias;

Que esta rectificación se efectúa dentro del marco de las facultades otorgadas a este Departamento Ejecutivo en el articulado de la Ordenanza de Presupuesto 2022, N° 981 del 20 de diciembre de 2021, correspondiendo por lo tanto su resolución;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE AGUA DE ORO
RESUELVE:

Art. 1° - RECTIFICAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos 2022:

PARTIDAS A AUMENTAR				Crédito Vigente	Rectificación	Crédito Rectificado
1.	1.	01.	15. Contribución Patronal Caja Jubilac.	\$ 2.200.000	\$ 1.500.000	\$ 3.700.000
1.	1.	01.	16. Contribución Patronal al APROSS	\$ 620.000	\$ 500.000	\$ 1.120.000
1.	1.	03.	02. Maestranzas y Serv. Grales.	\$ 9.300.000	\$ 2.000.000	\$ 11.300.000
1.	1.	03.	15. Horas Extras	\$ 1.800.000	\$ 500.000	\$ 2.300.000
1.	2.	04.	Áridos para arreglo de calles	\$ 1.600.000	\$ 60.000	\$ 1.660.000
1.	2.	06.	Cubiertas y cámaras	\$ 1.650.000	\$ 200.000	\$ 1.850.000
1.	2.	07.	Indumentaria del personal	\$ 700.000	\$ 300.000	\$ 1.000.000
1.	2.	09.	Materiales para el alumbrado público	\$ 1.200.000	\$ 300.000	\$ 1.500.000
1.	2.	10.	Materiales para conservación en gral.	\$ 1.000.000	\$ 100.000	\$ 1.100.000
1.	2.	11.	Repuestos y acc. para vehículos	\$ 1.300.000	\$ 150.000	\$ 1.450.000
1.	2.	15.	Mercadería e insumos para eventos	\$ 700.000	\$ 100.000	\$ 800.000
1.	3.	03.	10. Servicios profesionales no especif.	\$ 470.000	\$ 500.000	\$ 970.000
1.	3.	04.	01. Imprenta y reproducción	\$ 250.000	\$ 50.000	\$ 300.000
1.	3.	05.	01. Transportes y movilidad	\$ 330.000	\$ 50.000	\$ 380.000
1.	3.	06.	01. Alquileres y rentas diversas	\$ 1.050.000	\$ 150.000	\$ 1.200.000
1.	3.	06.	02. Iluminación, sonido y afines	\$ 900.000	\$ 300.000	\$ 1.200.000
1.	3.	06.	09. Otros servicios no especificados	\$ 1.300.000	\$ 400.000	\$ 1.700.000
1.	5.	02.	05. Amort. Fondo Perm. Capitalizac. B.	\$ 495.000	\$ 300.000	\$ 795.000
2.	1.	01.	06. Otros muebles o equip. sin especif.	\$ 650.000	\$ 150.000	\$ 800.000
2.	1.	02.	03. Maquinaria de uso diverso	\$ 100.000	\$ 300.000	\$ 400.000
2.	2.	02.	01. Ampliac. Alumbrado Público	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
TOTAL A AUMENTAR.....					\$ 8.910.000	

PARTIDAS A DISMINUIR				Crédito Vigente	Rectificación	Crédito Rectificado	
1.	1.	04.	04.	Crédito adicional refuerzo partidas	\$ 38.900.000	\$ 4.500.000	\$ 34.400.000
1.	2.	02.		Elementos de limpieza y prod. químicos	\$ 400.000	\$ 200.000	\$ 200.000
1.	2.	17.		Crédito adicional refuerzo de partidas	\$ 100.000	\$ 60.000	\$ 40.000
1.	3.	01.	01.	Energía eléctrica	\$ 2.650.000	\$ 1.000.000	\$ 1.650.000
1.	3.	01.	02.	Energía eléctrica alumbrado público	\$ 5.300.000	\$ 500.000	\$ 4.800.000
1.	3.	03.	01.	Médicos y profesionales de la salud	\$ 6.000.000	\$ 900.000	\$ 5.100.000
1.	5.	02.	01.	Amortización de créditos bancarios	\$ 500.000	\$ 300.000	\$ 200.000
2.	1.	01.	03.	Equipos médicos y sanitarios	\$ 300.000	\$ 150.000	\$ 150.000
2.	1.	02.	02.	Maquinaria vial	\$ 3.900.000	\$ 300.000	\$ 3.600.000
2.	2.	02.	02.	Cordón Cuneta	\$ 2.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
TOTAL A DISMINUIR.....					\$ 8.910.000		

Art. 2° - LA presente Rectificación de Partidas corresponde a la N° 6 del corriente ejercicio, y no modifica el Presupuesto General de Recursos y Gastos 2022, que se mantiene en la suma total de Pesos Doscientos Ochenta y Nueve Millones Cien Mil (\$ 289.100.000).

Art. 3° - COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fdo: Orlando O. Belli, Intendente Municipal - Miguel A. Bettello - Subsecretario General

MUNICIPALIDAD DE AGUA DE ORO

Municipalidad Agua de Oro